

Guayaquil, abril 2 del 2007.

INFORME DEL COMISARIO.

Posteriormente a la revisión de Estados Financieros del ejercicio económico 2006, procede a elaborar el respectivo informe de comisario. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de las cuentas generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de los registros contables.

Como resultado de lo anterior se pudo apreciar que el ejercicio económico revisado generó una utilidad por \$ 2.794,36 US DOLARES.

En base a procedimientos adicionales de revisoría que se ha lavado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 324 de la ley de compañías concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función, la contabilidad se lleva conforme a las normas técnicas contables.

En mi opinión de los Estados Financieros y tomados en conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes la compañía Laboratorios Cardy. Esta de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y los emanados de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Otón Zapata Ramos.
Comisario

